

Expediente: 363/15-A3
Carátula: SANCHEZ JAVIER ADRIAN Y OTRO C/ TRANSPORTES Y SERVICIOS DEL TUCUMAN S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO III
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 28/02/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27265319446 - SANCHEZ, JAVIER ADRIAN-ACTOR
27265319446 - ARAGON, ANGEL ADRIAN-ACTOR
90000000000 - TRANSPORTES Y SERVICIOS DEL TUCUMAN S.R.L., -DEMANDADO
90000000000 - PAZ POSSE, ESTEBAN-DEMANDADO
20080651377 - PAZ POSSE, MANUEL JOSE-DEMANDADO
20080651377 - PAZ POSSE, SERGIO-DEMANDADO
20080651377 - ALCANTARA, RAMON ANGEL-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO III

ACTUACIONES N°: 363/15-A3



H103034917290

JUICIO: SANCHEZ JAVIER ADRIAN Y OTRO c/ TRANSPORTES Y SERVICIOS DEL TUCUMAN S.R.L. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS-EXPTE. N° 363/15-A3.

San Miguel de Tucumán febrero de 2024. Proveyendo la presentación de la letrada GRISELDA MICAELA VIZCARRA. Se admite la prueba informativa ofrecida. Se procede a librar el oficio, conforme lo solicitado, debiendo adjuntar al oficio a confeccionarse copia del escrito de ofrecimiento y demás copias de ser necesarias. Se hará constar en el mismo el vencimiento del término probatorio y que tienen un plazo de cinco días para su evacuación, art. 411 del CPCYC. Se le hace saber al peticionante que de corresponder una vez confeccionado y puesto a su disposición para su retiro, deberá acreditar su diligenciamiento en el término de 72 hs, a lo fines de la valoración de la diligencia puesta de manifiesto en el producción de la prueba. **LIBRAR OFICIO.** 363/15-A3 VMJ

Actuación firmada en fecha 27/02/2024

Certificado digital:
CN=KUTTER Guillermo Ernesto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20218946829

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.